

EL VOTO

Estamos en plena labor legislativa. Las cortes se han abierto y en ellas hanse reanudado las viejas discusiones y ha habido jaleo para todos los gustos.

El problema clerical no se ha abordado aun de una manera definitiva.

Mucho tiempo que en el sagrado recinto de las leyes, esta cuestión palpitante, que desde hace un siglo tiene agitada la nación española, resulte una vergonzosa parodia. España, es decir, el pueblo español consciente, si le fuera posible, como en otras naciones civilizadas, disponer aun que fuera indirectamente de los resortes del gobierno, de una sola plumada tendria resuelto el problema clerical sin temor á las amenazas ridículas de los reaccionarios, sometidos al poder nominal del papa.

¿Pero resulta lo mismo tratándose de nuestros legisladores? ¿Existe en nuestras cámaras legislativas el problema clerical? Para hablar con mas claridad ¿es, ó ha sido nunca legítima la representación nacional que ostentan una gran mayoría de nuestros diputados?

He aquí la cuestión. Desde la restauración borbónica hasta nuestros días, han transcurrido siete lustros, y en todo este lapso de nuestra historia, por demás largo, turnaron invariablemente en el poder los dos partidos liberal y conservador, dándose el caso de que ninguna de las situaciones políticas llegase al término de tiempo que señala la ley fundamental del Estado.

Pues bien: á pesar de que las plataformas de nuestros partidos monárquicos, descansan en doctrinas diametralmente opuestas, resulta que nuestros gobiernos, siempre que han tenido que abrir los comicios para consultar la opinión nacional, han sacado en todo tiempo una mayoría abrumadora de diputados que les permite gobernar á sus anchas. De esto resulta que el pueblo español, que el año pasado se nos manifestaba conservador, este año nos da su opinión liberal y viceversa. Pero ¿es esto posible? ¿Es siquiera paradójico que una nación cambie sus opiniones políticas, sociales y religiosas á la par que se suceden los gobiernos? ¡No, y mil veces no, porque sería un absurdo suponer tal cosa! Es que el sufragio universal en España es una parodia sangrienta; es que el cuerpo electoral en Es-

paña está imposibilitado de manifestar é imponer con valentía su opinión; es que las elecciones en España son una comedia para engañar al pueblo.

Yo, que he nacido en España, por haber pasado todos los años de mi juventud lejos de mi patria, en lo que va de año he podido presenciar en mi pueblo dos elecciones; unas de municipales y las otras de diputados; las primeras elecciones españolas que he visto en mi vida. Pues bien, yo que legalmente no estaba facultado para ejercitar mis derechos de ciudadanía, á pesar de ser español, porque aun no llevaba mis dos años de residencia en el país, tuve que contentarme con presenciar, como quien dice, los toros desde la barrera. Confieso que sentí una decepción humillante viendo aquellos agentes, entre los cuales había un subalterno de la autoridad local, ofreciendo dos reales por cada voto, como quien va al mercado á poner precio á una libra de tocino. ¡Tal es el precio de la conciencia de un ciudadano español!

El voto ¡ah! el voto, por el que en otras naciones más libres se lucha denodadamente, porque es el que ha de dar la medida á los gobiernos; el voto, que á más de ser una salvaguardia de las libertades individuales y colectivas, es escudo que nos preserva de las luchas fratricidas, ¡triste es declararlo! en mi patria se vende por dos reales.

De este estado de cosas no puede culparse al pueblo, que harto ocupado está en sostener decentemente la miseria nacional. La culpa es de los que tienen á su cargo la enseñanza, mejor dicho; los que cuidan de que el analfabetismo en España tienda más bien á aumentar á fin de seguir viviendo sobre la ignorancia abyecta.

Aquí que tenemos plétora de reales palacios y palacios episcopales, en cuyas salas artesonadas se derrochan las fastuosidades enervantes del lujo, la escuela es una pocilga inmundada donde el niño no aprende más que rezar, y en lugar de ir allí á recoger algunos conocimientos humanos basados en la moral, corre el riesgo de contraer enfermedades contagiosas; las del cuerpo y las del alma. De estos niños huérfanos de la instrucción salen los ciudadanos que venden su conciencia por cinco perras grandes.

La lógica de estas realidades es la deducción de que la opinión de los españoles se halla

constantemente divorciada de los gobiernos y por este camino no es posible que alcancemos jamás la suspirada regeneración.

Abandonada la instrucción, desatendidos los clamores públicos, convencida la parte consciente de los españoles que en medio de situación tan deplorable es indispensable un cambio de régimen, por ser éste el principal obstáculo opuesto á todo movimiento democrático, llegará el día, no muy lejano, en que la revolución se levantará de un modo formidable para establecer sobre bases sólidas la soberanía del pueblo á que aspira el patriotismo español.

DEMÓCRITO.

Lo que cobran los reyes

El rey cobra:

	Pesetas
Por año...	7.000,000
Por mes...	583,335
Por día...	19,445
Por hora...	810
Por minuto...	13'50

El Príncipe de Asturias cobra:

	Pesetas
Por año...	500,000
Por mes...	41,666
Por día...	1,388
Por hora...	57'83
Por minuto...	0'96 1/2

La esposa del rey cobra:

	Pesetas
Por año...	450,000
Por mes...	37,500
Por día...	1,250
Por hora...	52
Por minuto...	0'86 1/2

La reina madre cobra:

	Pesetas
Por año...	250,000
Por mes...	20,833
Por día...	694
Por hora...	28'92
Por minuto...	0'48

La infanta Isabel cobra:

	Pesetas
Por año...	250,000
Por mes...	20,833
Por día...	694
Por hora...	28'92
Por minuto...	0'48

La infanta María Teresa cobra:

	Pesetas
Por año...	150,000
Por mes...	12,500
Por día...	416'70
Por hora...	17'36
Por minuto...	0'20

La infanta Paz, que al casarse perdió la nacionalidad española, continúa cobrando del presupuesto español.

	Pesetas.
Por año...	150,000
Por mes...	12,500
Por día...	416'70
Por hora...	17'36
Por minuto...	0'26

La infanta Eulalia, que igualmente perdió la nacionalidad cuando contrajo matrimonio, sigue cobrando del pueblo español:

	Pesetas
Por año...	150,000
Por mes...	12,500
Por día...	416'70
Por hora...	17,36
Por minuto...	0'20

De modo que la familia real española percibe:

	Pesetas
Por año...	3.900,000

Y aproximadamente:

Por mes...	741,667
Por día...	24.721'10
Por hora...	1.030'10
Por minuto...	17'17

Acción republicana EN LAS CORTES

Las bibliotecas populares

Habla Luis de Zulueta

El señor Zulueta (don Luis) dice que entre los proyectos del ministro de Instrucción ninguno le parece tan aceptable como el de creación de bibliotecas populares.

Existen en España archivos y bibliotecas que constituyen tesoros de cultura, pero junto á estas instituciones, que tienen libros de gran valor histórico y arqueológico, faltan otras que tengan libros de cuestiones modernas, que pongan al alcance de las gentes modestas medios de informarse con el estudio de las crónicas modernas y sociales.

En España falta todo eso y no hay dinero en el presupuesto para establecerlo. Faltan libros contemporáneos y esta es una de las causas principales del aislamiento espiritual en que nos hallamos con respecto al resto de Europa.

Dentro de la gran modestia de mi persona—dice—vengo á traer aquí el clamor de los elementos intelectuales que no se conforman con que sea España un suburbio ó arrabal de Europa.

Especialmente hablo de Barcelona, por mi calidad de diputado catalán, pero cuanto pido para aquella capital lo pido para las demás que tienen anhelos de cultura.

Relata la acogida que en Barcelona tuvo el decreto del señor Burell.

Se reunieron 40 sociedades y acordaron secundar la campaña en pro de la creación de bibliotecas.

Dice que el Ayuntamiento de Barcelona ha acordado, por unanimidad, prestar cooperación económica al Estado para este fin y que la revista «Cataluña» ha iniciado una suscripción.

Se muestra enemigo del deslinde de la alta cultura y de la cultura popular. La cultura—dice—es de todos.

Suplica al ministro que desarrolle un proyecto con la mayor urgencia y con la mayor amplitud posible, con los medios económicos de que disponga, especialmente en lo que afecta á la ciudad de Barcelona.

El señor Burell contesta expresan-

do su propósito de realizar cuanto antes, lo mejor que pueda, los deseos del señor Zulueta, que son los suyos.

Los sucesos de Portugal

El señor Sánchez Marco se ocupa de los atropellos de que han sido objeto los religiosos en Portugal.

Preguntá al Gobierno si cree que debe hacer alguna gestión para garantizar la vida y la seguridad de los religiosos, á los que considera como los más honrados ciudadanos (Rumores).

El señor Nogués pide la palabra. Entre los atropellos, relata el señor Sánchez Marco, especialmente, los cometidos en Caisea con religiosos que son ciudadanos españoles.

El señor Canalejas contesta que nuestro representante en Lisboa ha cumplido con su deber, con lo cual no ha hecho más que cooperar á la acción de los demás representantes extranjeros y de las autoridades portuguesas.

Cree haber oído, en las palabras del señor Sánchez Marco, algo relativo á nuestra conducta respecto á la entrada de religiosos en España. Sobre esto contesta que están tomadas las medidas para evitar todo atropello.

Respecto á la nacionalidad de los religiosos, habría que hablar y discutir mucho, pues no se sabe si son españoles ó han perdido la nacionalidad española durante el transcurso del tiempo en Portugal.

Por último parece que S. S. da la supremacía de la honorabilidad á los religiosos. Respecto á eso, cada ciudadano tiene aquella honorabilidad que le dan sus actos.

El señor Sánchez Marco rectifica y dice que el Gobierno parece que tiende á mostrarse enemigo de la permanencia de los frailes en España, y añade que no sabe que ley ni artículo puede citar el señor Canalejas para hacer tal cosa, máximo si en el extranjero se les protege.

El señor Canalejas.—Si son portugueses no son españoles.

El señor Sánchez Marco.—Me refiero á los frailes de Navarra, Aragón y otros puntos de España. No cabe duda de que pueden entrar en España y establecerse en los conventos que quieran.

El señor Nogués.—Hemos oído con prudencia las palabras del señor Sánchez Marco y debo manifestar que las correctas palabras del señor Canalejas nos han satisfecho.

Nos ha leído el señor Sánchez Marco, telegramas de *El Imparcial*. Pues será bueno que los lea de otros periódicos y verá los inconvenientes de buscar sólo auxiliares de cierta clase.

El señor Sánchez Marco.—¿Qué auxilios son esos?

El señor Pi y Arsuaga.—Tocólogos ¿Lo quiere más claro? (Risas.)

El señor Senantes.—Eso es una vil impostura. (Rumores).

El señor Nogués dice que la ley del candado es una puerta entreabierta y si ahora han podido entrar centenares de religiosos procedentes de Portugal, con ellas podrán seguir entrando todas las demás.

Cree que esto no debe tolerarse y excita al Gobierno á que si no tiene ninguna ley para evitar la invasión de